

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

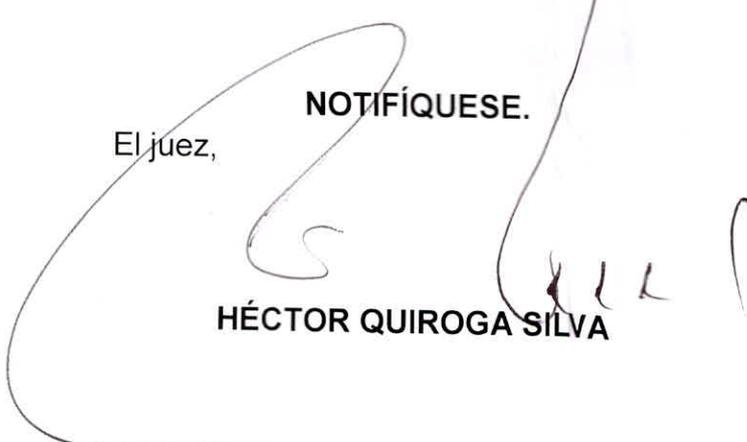
Ubaté (Cundinamarca), veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2015-00060-00
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
DEMANDANTE : MARÍA ANUNCIACIÓN MORALES BONILLA
DEMANDADO : E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ

REQUERIR a la parte demandante, para que indique la Oficina de Tránsito y Transporte en la que se encuentra inscrito el vehículo de placa OCK 789, denunciado como de propiedad de la E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ. Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado por el ordinal sexto del proveído de fecha 6 de noviembre de 2020.

El juez,

NOTIFÍQUESE.


HÉCTOR QUIROGA SILVA